

**PLAN DE ACCION SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN AMERICA DEL SUR**

**VERSION FINAL**

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>LINEAS DE ACCION PROPUESTAS</b>	<b>TAREAS REQUERIDAS</b>
<i>Definición y coordinación de estrategias y programas regionales en el ámbito migratorio.</i>	Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias.	Desarrollar acciones destinadas a cautelar y defender los derechos humanos de los migrantes y sus familias.  Prevención y acciones contra el tráfico ilegal de personas.	Aplicación e implementación de los acuerdos y resoluciones de los organismos internacionales de derechos humanos, en los aspectos relativos a los derechos humanos de los migrantes y sus familias.  Desarrollo, por cada gobierno, del estado de aplicación de estas medidas en cada país.  Recopilación y sistematización de las iniciativas nacionales (gubernamentales y no-gubernamentales) de promoción y defensa de los derechos humanos.  Intercambio de iniciativas gubernamentales sobre la facilitación y la aplicación de la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.
	Fortalecimiento de la gobernabilidad de los flujos migratorios regionales.  Desarrollo de programas nacionales y binacionales de regularización migratorias para las personas y familias migrantes.	Facilitación del tránsito fronterizo.  Facilitación del movimiento de personas dentro de la región.  Regularización de la situación migratoria irregular de los migrantes.	Que los gobiernos, con el apoyo de la OIM, implementen un programa técnico para la identificación y cuantificación de migrantes irregulares en los países con mayor inmigración.  Concertación e implementación de acuerdos recíprocos entre gobiernos para la aplicación de amnistías y/o procesos de regularización migratoria en la región.

	<p>Vinculación con los nacionales en el exterior y sus países de origen y acompañar la decisión de retorno de los mismos.</p>	<p>Relevamiento y/o identificación de las asociaciones de nacionales sudamericanos que residen en el exterior.</p> <p>Caracterización de los nacionales residentes en el exterior.</p> <p>Fortalecimiento de redes entre los nacionales en el exterior y sus países de origen.</p> <p>Estudio de un sistema de envío de remesas que asegure la privacidad, seguridad y un trato justo a los migrantes y sus familias.</p>	<p>Diseño de metodologías que posibiliten la vinculación y revinculación, en un ambiente de mutua confianza, de los nacionales residentes en el exterior con sus comunidades y países de origen.</p> <p>Elaborar una metodología que posibilite la recopilación y sistematización de la información relativa a las organizaciones de migrantes en el exterior.</p> <p>Desarrollar una propuesta para la metodología de identificación y caracterización de los nacionales residentes en el exterior.</p> <p>Reporte de las experiencias sobre la recopilación de información, de las iniciativas de atención y de las organizaciones de los residentes en el exterior.</p> <p>Diseñar y concertar, en forma coordinada con los ámbitos académicos, programas de educación a distancia para nacionales residentes fuera de la región.</p> <p>Que los organismos e instituciones financieras internacionales desarrollen un estudio del proceso de remesas y diseñen un sistema de envío de remesas con costos administrativos más justos y menos onerosos.</p> <p>Solicitar cooperación para el desarrollo de un Taller de Trabajo, para los responsables de los programas de nacionales en el exterior.</p>
	<p>Promoción de la integración e inserción de los migrantes en los países de destino.</p>	<p>Fomento de la integración e inserción de los migrantes en las comunidades de acogida, por medio de acciones e iniciativas públicas y privadas.</p> <p>Formular, aplicar y desarrollar programas de promoción de derechos y deberes de los migrantes.</p>	<p>Que los gobiernos, con el apoyo de la OIM, OIT y CEPAL, generen medios de información y difusión sobre los derechos y deberes de los migrantes especialmente en materia laboral.</p> <p>Que los Gobiernos, las Iglesias y demás organizaciones, promuevan la participación de la comunidad en la formulación de acciones tendientes a la acogida de migrantes.</p>

<p><i>Consolidación y desarrollo del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones.</i></p>	<p>Generación de información estratégica permanente para los procesos de toma de decisiones en asuntos migratorios.</p>	<p>Diseño y desarrollo de una Red Regional de Información sobre Migraciones.</p> <p>Generación de información para el proceso de toma de decisiones de los Gobiernos en materia migratoria.</p> <p>Desarrollo del Portal del Observatorio OSUMI.</p> <p>Establecimiento de redes de información extraregionales.</p> <p>Fortalecimiento del CIMAL.</p>	<p>Apoyo a la generación de ámbitos de coordinación nacional entre oferentes y demandantes de información migratoria.</p> <p>Elaboración de informes periódicos sobre diversos aspectos de los procesos migratorios.</p> <p>Generación e implementación de un sistema de información y comunicación permanente con los gobiernos con las noticias y documentos ingresados al OSUMI.</p> <p>Cada gobierno remitirá al CIMAL la información sobre políticas, programas y textos legales sobre migración generados por cada país en forma periódica. Esta función será parte de las tareas del observatorio sudamericano.</p>
<p><i>Armonización y coordinación de los sistemas de información migratoria.</i></p>	<p>Disponer de un conocimiento actual y permanente de los procesos migratorios intraregionales y extraregionales.</p>	<p>Apoyo al desarrollo de la calidad de las estadísticas continuas migratorias.</p> <p>Asistencia al procesamiento y análisis de los datos sobre flujos migratorios.</p> <p>Desarrollo de estrategias metodológicas que amplíen el conocimiento de los procesos migratorios.</p>	<p>Identificar obstáculos y desarrollar con el apoyo técnico de la OIM y de otros organismos internacionales, metodologías que incrementen la cantidad y calidad de la información de parte de los gobiernos, así como la generación de estadísticas migratorias comparables y compatibles.</p>

<p><i>Armonización y coordinación de las administraciones migratorias.</i></p>	<p>Modernización de las administraciones nacionales migratorias.</p>	<p>Reforzamiento y modernización de los sistemas de capacitación del personal migratorio y/o vinculado a la administración de las migraciones, a través de un programa que contemple las necesidades de cada uno de los países de la región.</p> <p>Intercambio de información sobre avances en la modernización de la administración migratoria.</p> <p>Difusión e información a los migrantes sobre los contenidos, políticas y administración migratoria.</p> <p>Desarrollo de programas de coordinación de las decisiones técnicas y operativas entre los ámbitos centrales de los gobiernos con las zonas de frontera.</p> <p>Realización de un Segundo Foro Sudamericano de Educación para las Migraciones.</p>	<p>Ampliar y fortalecer el sistema de formación (cursos, talleres, programas vía internet y/o escuelas nacionales y/o regionales) sobre asuntos y políticas migratorias regionales.</p> <p>Elaborar, con la cooperación de los organismos internacionales relevantes, un programa que permita coordinar las distintas actividades actualmente en ejecución sobre capacitación en migraciones, y que fortalezca la institucionalidad migratoria e incluya a los diversos actores involucrados en la gestión migratoria.</p> <p>Desarrollar reuniones periódicas de autoridades migratorias, así como de las autoridades consulares de América del Sur.</p> <p>Con el objeto de intercambiar experiencias, coordinar la aplicación de políticas y programas migratorios, desarrollar reuniones de trabajo entre los cónsules de los países sudamericanos.</p> <p>Desarrollar un Segundo Foro Sudamericano de Educación para las Migraciones, con asiento en un país de la región andina, que realice un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Primer Foro y formule un plan de trabajo.</p>
	<p>Establecimiento de un sistema de coordinación permanente de las administraciones nacionales migratorias de la región.</p>	<p>Conformación de una red de coordinación y consulta regional para la administración de las migraciones.</p>	<p>Elaborar una propuesta para la generación de una red virtual de información, comunicación, gestión y debate entre los gobiernos de la región.</p>

		Asegurar la coordinación intergubernamental, para la gestión, funcionamiento y seguimiento de los acuerdos y tareas emanadas de la Conferencia.	Establecer mecanismos de coordinación al interior de cada país, que posibilite el seguimiento, coordinación e implementación de los acuerdos y tareas emanadas de la Conferencia.
<i>Armonización y coordinación de la legislación migratoria sudamericana.</i>	Actualización coordinada de las legislaciones nacionales.	Armonización de las categorías migratorias y de visas.	Identificar a través de los estados de la región, las prioridades sobre la armonización de las categorías migratorias y de visas.
	Convenios multilaterales.	Cooperación para el desarrollo de los convenios subregionales sobre migraciones en la Comunidad Andina y el MERCOSUR.	Monitorear la ratificación y aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
	Convenios Bilaterales.	Cooperación para el desarrollo, actualización y aplicación de los convenios bilaterales firmados entre países de la región o de éstos con otros países extraregionales.	